Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

RESOLUCIÓN Nº 114/2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 A LA EMPRESA EMMA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO Y MURO DE PIEDRA SOBRE EL ARROYO LA VIRGINIA BRAZO I CUARTA LINEA EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 24 de marzo de 2.011.-

VISTA: La Resolución Nº 45/2011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO Y MURO DE PIEDRA SOBRE EL ARROYO LA VIRGINIA BRAZO I CUARTA LINEA EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES"**, por vía de la Contratación Directa Nº 01/2.011; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **EMMA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS, FORTÍA E.I.R.L. Y CEPI CONSTRUCCIONES y**;
Que, analizadas las propuestas y documentaciones presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa EMMA DISTRIBUIDORA cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO Y MURO DE PIEDRA SOBRE EL ARROYO LA VIRGINIA BRAZO I CUARTA LINEA EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 01/2011 a la firma EMMA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO Y MURO DE PIEDRA SOBRE EL ARROYO LA VIRGINIA BRAZO I CUARTA LINEA EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES",** cuya oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 12.440.000.- (Guaranies, doce millones cuatrocientos cuarenta mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2º.- SUSCRIBIR el contrato 01/2011 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la ejecución de la obra.-
Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretaria General
María de la Cruz Cabrera de Caballero
Secretario General

Intendente Municipal
Intendente Municipal